



RESOLUCION N° **0194** DE **30 MAR. 2021**

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de los representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2021 - 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, el Artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece la autonomía universitaria, desarrollada en la Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de educación superior", especialmente en los artículos 28, 29 y 57, y posteriormente en la Universidad Pedagógica Nacional a través de su normatividad interna.

Que mediante la Resolución Rectoral 0439 de 2019 se expidió el reglamento para el proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), corregida mediante la Resolución Rectoral 1195 de 2019.

Que la representante de profesores ocasionales y el representante de los profesores catedráticos ante el CIARP, termina su periodo el 20 de mayo de 2021.

Que, por lo anterior, es necesario convocar y establecer el calendario para el proceso de elección de los representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), a través de resolución rectoral, conforme lo establece el artículo 2 de la Resolución Rectoral 0439 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Reglas para el proceso de elección. Las reglas que se aplicarán al presente proceso de elección, se encuentran establecidas en la Resolución Rectoral 0439 de 2019 "Por la cual se expide el reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)", corregida mediante la Resolución rectoral 1195 de 2019.

Artículo 2. Convocatoria. Se convoca a los profesores ocasionales y catedráticos vinculados a la Universidad, para que se postulen y elijan a través del voto electrónico a su representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2021 – 2022.

Artículo 3. Divulgación. El proceso y cada una de las etapas de la elección serán difundidas a través de la página web institucional en el sitio **La Universidad - Elecciones y Designaciones – Elección de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos ante el CIARP 2021-2022**, y demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

Artículo 4. Calendario. El proceso de elección de los representantes de profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), se desarrollará conforme a las fechas señaladas en el siguiente calendario:

Nº	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web institucional	15 de abril de 2021
2	Conformación de la Comisión Veedora	16 de abril de 2021
3	Inscripción de candidatos	Desde las 8:00 a.m. del 19 de abril de 2021 hasta las 4:00 p.m. del 23 de abril de 2021
4	Verificación del cumplimiento de requisito e inscripción de los candidatos	Entre 26 y 27 de abril de 2021
5	Aclaración y subsanación de información por parte de los candidatos, en caso de ser requerido	28 de abril de 2021
6	Publicación del listado de candidatos inscritos habilitados y los no habilitados	29 de abril de 2021
7	Reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 30 de abril y 3 de mayo de 2021



RESOLUCION N° **0194** DE **30 MAR. 2021**

Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección de los representantes de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2021 - 2022

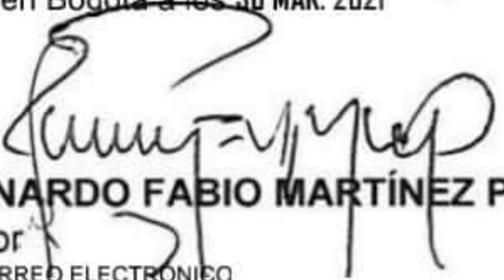
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en el listado de candidatos inscritos habilitados	Entre 4 y 5 de mayo de 2021
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	6 de mayo de 2021
10	Envío de claves para participar en la votación electrónica	7 de mayo de 2021
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para participar en la votación electrónica	Entre 10 y 12 de mayo de 2021
12	Designación de testigos electorales	11 de mayo de 2021
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 13 de mayo de 2021
14	Comunicación de resultados	14 de mayo de 2021

Artículo 5. Posesión. La posesión de los representantes elegidos se realizará una vez culmine el periodo de los representantes salientes.

Artículo 6. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 30 MAR. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO

Revisó: Elsa Lilliana Aguirre Leguizamo - Jefe Oficina Jurídica

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez - Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador - SGR

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR